



ARAGÓN TV



ARAGÓN RADIO

Avenida María Zambrano 2
50018 Zaragoza
Teléfono 876 256 653
Fax 876 256 655

Expediente PA 7/54/2018 TVAA/RAA

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación en el procedimiento de licitación correspondiente a la contratación del servicio de streaming para la Radio Autónoma de Aragón y la Televisión Autónoma de Aragón.

En Zaragoza, a 14 de marzo de 2019, a las 9.30 horas, se reúne, previamente convocada, la Mesa de Contratación designada como órgano de asistencia al órgano de contratación en el presente procedimiento con la siguiente composición:

- Presidente: D. Juan Rocha Gancedo. Coordinador Técnico de Radio Autónoma de Aragón S.A.U. Actúa en sustitución de D^a. Laura San Nicolás Lapuente, Directora Técnica de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.
- Vocal 1. D. Carlos Martínez Ortega. Director de Asesoría Jurídica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.
- Vocal 2. D. Javier Lozano Rocafort. Director de Administración y Finanzas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.
- Secretaria. D^a. M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La Mesa ha quedado válidamente constituida y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

El objeto de esta sesión es verificar la documentación requerida y aportada por ARAGÓN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L.L. para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos, tal y como preceptúa la cláusula 2.3.2. del Pliego de Cláusulas Particulares que rige la licitación.

Los miembros de la Mesa examinan la documentación evidenciando que está completa y es correcta y determinan que ARAGÓN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L.L. ha acreditado suficientemente todos los requisitos exigidos para la participación en este procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.45 horas del 14 de marzo de 2019. Y como muestra de conformidad, firman la presente.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Fdo.: M^a Pilar Pastor Terreu

Fdo: Juan Rocha Gancedo